

**INICIATIVA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
TÉRMINOS DE REFERENCIA
EVALUADOR/A EXTERNO/A**

Solicitudes: Interesados/as enviar CV, carta de interés y una muestra de informe redactado en inglés y español al correo electrónico: info@womens-justice.org. **Último día de recibir expedientes: 10 de diciembre 2018.**

1. Antecedentes y contexto del proyecto

Guatemala enfrenta algunos de los niveles más altos de la violencia contra mujeres y niñas (VCMN) y la tercera tasa más alta de femicidios del mundo (Musalo, 2013). A pesar de los esfuerzos para abordar la VCMN con la Ley de Femicidio de 2008, las tasas reportadas de la violencia de género (VG) continúan en aumento (Id.). En 2011, la VCMN fue el segundo delito más denunciado (Vivero, 2013).

En 2013, las mujeres rurales representaron el 40% de todos los casos de violencia doméstica (Instituto Nacional de Estadísticas - INE, 2014). Además, el 30% de las víctimas que denunciaron violencia doméstica eran mujeres indígenas (INE, 2013). Las mujeres indígenas rurales son particularmente vulnerables a la violencia, debido en parte a su aislamiento social y al acceso limitado a los recursos. Las instituciones gubernamentales y los servicios sociales se concentran en las ciudades de Guatemala y rara vez llegan a las mujeres indígenas que viven en áreas rurales (Musalo, 2013). Los altos índices de violencia en la pareja se agravan por las normas sociales que ven la VCMN como aceptable.

1.1 Descripción del proyecto evaluado

Nombre de la organización: Women's Justice Initiative/ Iniciativa de los Derechos de la Mujer (IDM)

Título del proyecto: Erradicar la violencia contra la mujer y la niña y aumentar el acceso a la justicia para mujeres mayas rurales a través de intervenciones comunitarias basadas en la cultura

Duración del proyecto: 3 años desde 01 de febrero 2016 al 31 de enero 2019.

Formas de violencia: El proyecto lucha contra las siguientes formas de violencia contra la mujer y la niña: violencia de pareja íntima, violencia física, violencia sexual, violencia psicológica y emocional, y violencia económica.

Objetivos: Los principales objetivos del proyecto son:

- Mejorar el acceso de mujeres y niñas a servicios multisectoriales esenciales, seguros, y adecuados para poner fin al VCM.

- Mejorar la prevención de VCM a través de cambios en el comportamiento, las prácticas, y las actitudes.

Beneficiarios: Las personas beneficiarias primarias del proyecto son las mujeres y niñas mayas que viven en comunidades rurales del municipio de Patzún, Guatemala. Un subconjunto de los beneficiarios primarios son las mujeres y niñas mayas que son sobrevivientes de la violencia. Los beneficiarios secundarios del proyecto son los líderes comunitarios y los proveedores de servicios, tal como la Policía Nacional Civil, los jueces, y los proveedores de salud.

2 Objetivos y alcance de la evaluación.

2.1 Alcance de la evaluación:

La evaluación cubrirá toda la duración del proyecto del 1 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2019. La cobertura geográfica de la evaluación será la ciudad de Patzún y las dieciséis comunidades en el municipio de Patzún donde IDM implementó el proyecto. La evaluación cubrirá los grupos objetivo, incluyendo los beneficiarios primarios y secundarios enumerados en la *Sección 1 Descripción del Proyecto*. La evaluación se llevará a cabo durante un período de tres meses, de diciembre a marzo de 2019.

2.2 Objetivos de la evaluación:

Los objetivos de la evaluación son:

- **Evaluar el proyecto en su totalidad** (desde la fecha de comienzo hasta la de finalización) según los criterios de eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, así como según los criterios transversales de igualdad de género y derechos humanos (véase *infra*).
- **Identificar las lecciones clave y las buenas prácticas prometedoras o emergentes** en el terreno de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, con fines de aprendizaje (*este aspecto se define más adelante dentro del apartado dedicado a los criterios de generación de conocimiento*).

3 Preguntas de la evaluación

Criterios de evaluación	Preguntas
Eficacia <i>Medida del cumplimiento de los objetivos o resultados de un proyecto (según se hayan establecido en el documento de proyecto y en el marco de resultados)</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿En qué medida y cómo se han logrado el objetivo, los resultados y los productos previstos del proyecto? 2. ¿En qué medida el proyecto benefició directamente a las/os beneficiarias/os a las/os que iba dirigido? 3. El proyecto logró los resultados previstos en la teoría de cambio en la que se basaba?

<p>Pertinencia <i>Grado de adecuación del proyecto a las prioridades y políticas del grupo destinatario y del contexto.</i></p>	<p>4. ¿En qué medida continúan siendo pertinentes los resultados obtenidos (objetivo, resultados y productos del proyecto) para las necesidades de las mujeres y las niñas? 5. ¿El proyecto tuvo capacidad para adaptarse a cualquier cambio producido en el contexto y las necesidades de las beneficiarias primarias durante su implementación?</p>
<p>Eficiencia <i>Mide los productos obtenidos –tanto cualitativos como cuantitativos– en relación con los recursos utilizados. Es un término económico que hace referencia a la eficacia del proyecto en función de los costos.</i></p>	<p>6. ¿En qué medida se ejecutó el proyecto de manera eficiente y eficaz en función de los costos? 7. ¿Las actividades respetaron el plazo y el presupuesto previstos? 8. ¿Las actividades se diseñaron de forma que se pudiera optimizar la utilización de los recursos 9. ¿El proyecto se ha gestionado de manera adecuada para hacer el mejor uso posible de los recursos humanos y financieros.</p>
<p>Sostenibilidad <i>La sostenibilidad tiene que ver con la medición de los beneficios de un proyecto y la determinación de la probabilidad de que estos continúen una vez que concluya el proyecto o la financiación disponible.</i></p>	<p>10. ¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas (a nivel del objetivo del proyecto), una vez que finalice este proyecto? 11. ¿Qué medidas se han adoptado para institucionalizar el proyecto, fomentar la capacidad de las partes interesadas o garantizar que los titulares de derechos se beneficien de los sistemas de rendición de cuentas y supervisión?</p>
<p>Impacto <i>Evalúa los cambios que pueden atribuirse a un proyecto en concreto, específicamente en relación con sus efectos generales (tanto intencionados como no intencionados).</i></p>	<p>12. ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)?</p>
<p>Generación de conocimiento <i>Evalúa la existencia de prácticas prometedoras que se puedan compartir con otras/os profesionales.</i></p>	<p>13. ¿En qué medida ha generado el proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales? 14. ¿El proyecto ofrece potencial para su reproducción o ampliación en otros proyectos o contextos?</p>
<p>Igualdad de género y derechos humanos</p>	<p>Criterios transversales: la evaluación debería analizar en qué medida se han incorporado los enfoques basados en los derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del proyecto.</p>

4 Metodología de la evaluación

El/la consultor/a contratado/a propondrá una propuesta de diseño y metodología de evaluación. El/la evaluador/a recopilará información de las fuentes de datos que incluirá documentos relevantes de la estrategia nacional, el documento del proyecto y la teoría del cambio, el marco de resultados, los informes intermedios e informes anuales del proyecto y las bases de datos de IDM. El/la evaluador/a propondrá métodos de recolección de datos y análisis. Grupos focales con partes interesadas y entrevistas con los beneficiarios deben ser parte de los métodos propuestos por el/la evaluador/a. El/la evaluador/a realizará visitas a la oficina de IDM en Patzún y visitas de campo en algunas de las 16 comunidades donde se ejecutó el proyecto.

5 Criterios éticos de la evaluación

El/la evaluador/a deberá establecer salvaguardias y protocolos específicos para proteger la seguridad (tanto física como psicológica) de las personas encuestadas y entrevistadas, así como de las involucradas en la recopilación de datos, evitando que sufran cualquier tipo de daño. De ese modo debe garantizarse la protección de los derechos individuales, y que la participación en la evaluación no dé lugar a nuevas vulneraciones de sus derechos. **El/la evaluador/a debe contar con un plan para:**

- proteger los derechos de las personas entrevistadas o encuestadas, incluido el derecho a la privacidad y la confidencialidad;
- detallar cómo se obtendrá el consentimiento informado y garantizar que los nombres de las personas consultadas durante la fase de recogida de datos no se harán públicos;
- en el caso de que el proyecto vaya dirigido a niñas/os (menores de 18 años*), el/la evaluador/a o evaluadores/as deberán tener en cuenta los riesgos adicionales y la necesidad de obtener la pertinente autorización de sus progenitores;
- el/la evaluador/a o evaluadores/as deben haber recibido capacitación en la recolección de información sensible y, de manera específica, datos relacionados con la violencia contra las mujeres, y seleccionar a cualquier miembro del equipo de evaluación con base en estos elementos;
- las herramientas que se vayan a utilizar para la recopilación de datos deben estar diseñadas de un modo adecuado desde el punto de vista cultural y que no provoque estrés a las personas entrevistadas o encuestadas;
- las visitas para la recopilación de datos deben organizarse en un lugar y horario adecuados para minimizar los riesgos para las personas entrevistadas o encuestadas;
- el/la entrevistador/a o la persona encargada de la recolección de datos debe ser capaz de proporcionar información sobre cómo pueden buscar apoyo las personas en situaciones de riesgo (remisión a organizaciones que puedan ofrecerles asesoramiento, por ejemplo).

6 Principales productos que deben entregar los evaluadores y plazos de entrega

N.º	Documento	Plazo de entrega al equipo de Seguimiento y Evaluación del Fondo Fiduciario de la ONU	Plazo

1	Informe inicial de evaluación	El/la evaluador/a debe presentar este informe en un plazo de 2 a 4 semanas desde el comienzo de la evaluación. El informe inicial debe cumplir los requisitos mínimos y ajustarse a la estructura especificada en esta guía para su examen y aprobación por parte del Fondo Fiduciario de la ONU.	A más tardar el 31 de diciembre 2018
2	Informe de evaluación provisional	El informe provisional debe cumplir los requisitos mínimos y ajustarse a la estructura especificada en esta guía para su examen y aprobación por parte del Fondo Fiduciario de la ONU.	A más tardar el 22 de febrero 2019
3	Informe de evaluación final	El informe final debe cumplir los requisitos mínimos y ajustarse a la estructura especificada en esta guía para su examen y aprobación por parte del Fondo Fiduciario de la ONU.	A más tardar el 29 de marzo 2019

7 Competencias requeridas del/de la evaluador/a

7.1 Funciones y responsabilidades del/de la evaluador/a

El/la evaluador/a será el/la responsable de la evaluación de principio a fin bajo la supervisión de la directora de tareas de evaluación de IDM, así como de las labores de recopilación y análisis de los datos y de la redacción del informe provisional y del informe final en español e inglés.

7.2 Competencias requeridas

- Como mínimo, 2-3 años de experiencia en la realización de evaluaciones externas; aptitudes de evaluación con utilización de métodos mixtos y flexibilidad en el uso de métodos de evaluación innovadores y no tradicionales.
- Experiencia en enfoques de evaluación basados en el género y los derechos humanos, así como en el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Experiencia en diseño de programas y teoría de cambio, evaluación con enfoque de género, enfoques participativos e implicación de partes interesadas.
- Experiencia específica de evaluación en el área de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Experiencia en recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como en visualización de datos.
- Experiencia específica de evaluación con pueblos indígenas es preferible.
- Profundo conocimiento de las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Sólido compromiso con la consecución de resultados oportunos y de alta calidad, es decir, con la realización de una evaluación creíble cuyo informe se pueda utilizar.
- Buenas aptitudes interpersonales y de comunicación, a fin de garantizar que la evaluación se pueda comprender y utilizar.

- Buenas aptitudes de comunicación y capacidad para comunicarse con diversas partes interesadas, así como para expresar ideas y conceptos de manera clara y concisa.
- Experiencia y conocimiento del contexto nacional y de la población Maya Kaqchikel.
- Aptitudes lingüísticas: es obligatorio manejar con fluidez el español e inglés; se valorará un correcto manejo de Kaqchikel.

8 Mecanismos de gestión de la evaluación

Nombre de grupo	Responsabilidades	Nombre de personal responsable
Equipo de evaluación	El/la evaluador/a externo/a realizará una evaluación externa basada en el acuerdo contractual y los términos de referencia, y bajo la supervisión diaria de la directora de tareas de evaluación. El equipo de evaluación constará de un/a evaluador/a externo/a y un/a traductor/a Kaqchikel-español si es necesario.	Evaluador/a externo/a
Directora de Tareas de Evaluación	<p>La Directora Ejecutiva de IDM gestionará el proceso de evaluación, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir el desarrollo de los TOR de la evaluación en consulta con las partes interesadas; 2. Gestionar la contratación del/de al evaluador/a externo/a; 3. Dirigir la recopilación de los documentos y datos clave que se compartirán con el/la evaluador/a en la etapa inicial; 4. Servir de enlace y coordinar con el/la evaluador/a, el grupo de gestión de la evaluación y el grupo asesor durante todo el proceso para garantizar una comunicación y colaboración eficaz; 5. Proporcionar apoyo técnico al/a la evaluador/a y trabajar estrechamente con el/la evaluador/a a lo largo de la evaluación; 6. Liderar la difusión del informe y las actividades de seguimiento después de la finalización del informe. 	Directora Ejecutiva de IDM con apoyo de la Directora de Programas

Grupo de gestión de la evaluación	La gerencia de IDM es responsable de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar los recursos humanos y financieros adecuados para la evaluación; 2. Guiar a la directora de tareas de evaluación; 3. Preparación de respuestas a las recomendaciones generadas por la evaluación. 	Directora Ejecutiva Directora de Programas, Directora Legal, Administradora, y Miembro de la Junta Directiva de IDM,
Grupo Asesor	El punto focal de ONU Mujeres en Guatemala y la Administradora del Portafolio del Fondo Fiduciario de la ONU son responsables de revisar y comentar sobre el borrador de los TDR, el informe inicial y el borrador del informe para el aseguramiento de la calidad y para brindar apoyo técnico si es necesario.	Administradora del Portafolio del Fondo Fiduciario Punto focal de ONU Mujeres Guatemala

9 Cronograma íntegro del proceso de evaluación

Fase de la evaluación	Tarea clave	Responsable	Número de días hábiles requeridos	Plazo
Fase inicial	Reunión informativa para ofrecer orientaciones al/la evaluador/a	Directora de tareas de evaluación	10 días hábiles	Primera semana
	Revisión bibliográfica de documentos clave	Evaluador/a		Primera semana
	Ultimación del diseño de la evaluación y los métodos que se empleará	Evaluador/a		Segunda semana
	Presentación del informe provisional inicial	Evaluador/a		A más tardar el 31 de diciembre de 2018
	Revisión del informe inicial y comentarios al respecto	Directora de tareas de evaluación, grupo de gestión de la evaluación y	5 días hábiles	A más tardar el 8 de enero de 2019

		Fondo Fiduciario de la ONU		
	Incorporación de los comentarios recibidos y revisión del informe inicial	Evaluador/a	4 días hábiles	A más tardar el 14 de enero de 2019
	Presentación de la versión definitiva del informe inicial	Evaluador/a		
	Revisión y aprobación del informe inicial definitivo	Directora de tareas de evaluación, grupo de gestión de la evaluación y Fondo Fiduciario de la ONU	5 días hábiles	A más tardar el 21 de enero de 2019
Fase de recopilación y análisis de datos	Investigación documental	Evaluador/a	10 días hábiles	A más tardar el 4 de febrero de 2019
	Misión técnica para la recopilación de datos (visitas de campo, entrevistas, encuestas, etc.)	Evaluador/a		
Fase de síntesis y elaboración de informes	Análisis e interpretación de las constataciones	Evaluador/a	3 semanas	A más tardar el 22 de febrero de 2019
	Elaboración de un primer informe provisional	Evaluador/a		
	Revisión del informe provisional con las principales partes interesadas con fines de garantía de calidad	Directora de tareas de evaluación, grupo de gestión de la evaluación y Fondo Fiduciario de la ONU	10 días hábiles	A más tardar el 8 de marzo de 2019

	Consolidación de los comentarios formulados por todos los grupos y presentación de los comentarios consolidados al equipo de evaluación	Directora de tareas de evaluación		
	Incorporación de los comentarios recibidos y preparación del segundo informe provisional	Evaluador/a	1 semana	A más tardar el 15 de marzo de 2019
	Revisión y aprobación final del informe	Directora de tareas de evaluación, grupo de gestión de la evaluación y Fondo Fiduciario de la ONU	5 días hábiles	A más tardar el 22 de marzo de 2019
	Correcciones finales y presentación del informe final	Evaluador/a	5 días hábiles	A más tardar el 29 de marzo de 2019

Solicitudes: Interesados/as enviar CV, carta de interés y una muestra de informe redactado en inglés y español al correo electrónico: info@womens-justice.org. **Último día de recibir expedientes: 10 de diciembre 2018.**